

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 6 de septiembre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. El acuerdo para la organización del proyecto GITEUROACE CONVIDA.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Aprobar el Plan de Estadística de Extremadura 2023-2026.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. El mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos del Hospital Ciudad de Coria.
2. Contratar el servicio de cafetería para el Hospital Campo Arañuelo.
3. El convenio de colaboración con la Fundación Jóvenes y Deporte para la realización del programa “El ejercicio te cuida”.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Anular el contrato de obras para la construcción del nuevo instituto de Educación Especial PROA en Cáceres.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Contratar el servicio urgente para sacar la madera quemada de los montes afectados por el incendio en las Hurdes y Gata.

Ceses y Nombramientos

Hoy 6 de septiembre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Economía, Salud y Servicios Sociales,
Educación, Gestión Forestal y Ceses y Nombramientos

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



I. El acuerdo para la organización del proyecto GITEUROACE CONVIDA.

El Consejo de Gobierno ha autorizado

la firma de un acuerdo entre:

- La Subdirección General de Cooperación Territorial Europea de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Y la Dirección General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura,

para poner en marcha el proyecto

“Gabinete de Iniciativas Transfronterizas

EUROACE Territorio con Vida”

conocido de forma resumida como GITEUROACE CONVIDA.

La Dirección General de Acción Exterior

presentó este proyecto en enero de 2023

a una convocatoria

del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal.

En este proyecto también colaboran:

- La Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de la región Centro de Portugal
- y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de Alentejo.

Los objetivos de este proyecto son:

- El estudio de los problemas administrativos y jurídicos que hay en las acciones de cooperación entre países y la búsqueda de soluciones a esos problemas.
- La reunión de toda la documentación que existe sobre este tema.
- Y la programación de acciones que ayuden a mejorar todo el sistema administrativo de la Unión Europea y la capacidad de la ciudadanía para participar en la cooperación.

Para realizar este proyecto

hay casi 946 mil 515 euros,

de los cuales:

- Algo más de 709 mil 886 euros se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**, a través del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal.
- Y el resto, casi 236 mil 629 euros se pagarán con dinero de la Junta de Extremadura.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Aprobar el Plan de Estadística de Extremadura 2023-2026.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de **Estadística** de Extremadura que tendrá validez desde 2023 hasta 2026.

Este documento ayudará a organizar y planificar de forma efectiva toda la actividad estadística pública de interés para Extremadura.

El objetivo es planificar la creación de estadísticas que sean necesarias para las instituciones públicas, las organizaciones económicas y sociales y para la ciudadanía en general.

Se planificarán estudios estadísticos que ayuden a conocer mejor las características reales de la población, la economía, el territorio y el medio ambiente de Extremadura.

El decreto explica cómo se deben organizar, hacer y dar a conocer estos estudios y resultados estadísticos.

Para cumplir con el plan, será necesaria la colaboración del Instituto de Estadística de Extremadura con el Instituto Nacional de Estadística y con otras organizaciones extremeñas, españolas, europeas o de otros países.

Estadística:

Estudios sobre un conjunto organizado de datos de algo concreto que sirven para sacar conclusiones sobre una situación.



Hoy se ha hablado de:

1. El mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos del Hospital Ciudad de Coria.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate el servicio de mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos para el Hospital Ciudad de Coria, ya que la Gerencia del Área de Salud de Coria no tiene el personal ni los recursos necesarios para realizar este servicio.

En el contrato se incluirá la sustitución de equipos tecnológicos por nuevos equipos y condiciones relacionadas con: el respeto a los derechos sociales de las personas trabajadoras y con el respeto al medio ambiente.

Para contratar este servicio durante 2 años hay casi 1 millón 340 mil 922 euros.



Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar el servicio de cafetería para el Hospital Campo Arañuelo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir al **Servicio Extremeño de Salud**, para que realice el contrato de concesión de servicio de cafetería para el Hospital Campo Arañuelo que pertenece al Área de Salud de Navalmoral de la Mata. Esta Área de Salud no tiene el personal necesario para realizar este servicio.

Para contratar este servicio hay casi 1 millón 683 mil 402 euros.



Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio de colaboración con la Fundación Jóvenes y Deporte para la realización del programa “El ejercicio te cuida”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la Fundación Jóvenes y Deporte para realizar el **programa** “El Ejercicio te cuida” en Extremadura.

Para realizar este programa hay 730 mil euros.

El **SEPAD**, es decir, del **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia** y la Fundación Jóvenes y Deporte piensan que si colaboran podrán aprovechar mejor sus recursos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Extremadura a través de este programa.

Algunos de los objetivos de este programa son:

- Prevenir la **dependencia**.
- Mejorar la **autonomía personal**.
- Y mejorar la calidad de vida de las personas mayores con problemas de salud.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Programa:

Proyecto o conjunto de actividades planificadas para conseguir un objetivo.

Dependencia:

Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Autonomía personal:

Capacidad que tiene una persona para realizar por sí sola acciones o actividades y tomar decisiones en su vida diaria.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.



Hoy se ha hablado de:

- I. Anular el contrato de obras para la construcción del nuevo instituto de Educación Especial PROA en Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se anule el contrato de obras para la construcción del nuevo instituto de Educación Especial PROAS en Cáceres, por el gran retraso en las obras que está teniendo la empresa constructora.

En este caso, no se devolverá la **garantía** que era de casi 250 mil 589 euros debido a los daños provocados a la administración.

Garantía:

En este caso es la cantidad de dinero que se ofrece para asegurar que todo se realizará según lo contratado y que no se devolverá en caso de que no se cumpla.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Contratar el servicio urgente para sacar la madera quemada de los montes afectados por el incendio en las Hurdes y Gata.

La Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, ha informado al Consejo de Gobierno de que se va a tramitar por **procedimiento de emergencia**, el contrato por partes, para cortar y sacar la madera quemada de los montes afectados por el incendio que ocurrió el pasado mes de mayo en las zonas de Las Hurdes y Sierra de Gata y que afectó a casi 10 mil 864 hectáreas.

Para realizar este contrato que se dividirá en 4 lotes o partes, hay casi 1 millón 501 mil 132 euros.

Realizar este contrato es necesario, para que una vez que se haya sacado toda la madera quemada se puedan hacer de forma rápida y eficaz diferentes acciones incluidas en el Plan de Actuación de la Zona de Actuación Urgente.

Así se podrá evitar:

- La aparición de plagas y enfermedades.
- Y el arrastre de los restos de madera quemada que pueden llegar a los cauces de ríos impedir el paso del agua, y provocar inundaciones.

Además, el corte de esta madera quemada, favorecerá que vuelvan a nacer nuevas plantas.

Los restos de madera quemada se triturarán y se sacarán de los montes.

Procedimiento de emergencia:

Forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.



[Volver al índice](#)

Ceses y Nombramientos.

Hoy se ha hablado de:



El Consejo de Gobierno autoriza que:

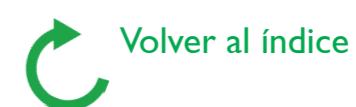
- Isidoro Novas García
deje de representar a la Junta de Extremadura
en el **Consejo** de EXTRAVAL.

Y autoriza el nombramiento de:

- Luis Alfonso Hernández Carrón
como nuevo representante de la Junta de Extremadura
en el Consejo de EXTRAVAL.

Consejo:

Grupo de personas elegidas para dirigir y vigilar el buen funcionamiento de una organización.



Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

